



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 04 - 2016
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a **cinco de Mayo**, del año **dos mil dieciséis**, siendo las **quince horas con cinco minutos**, en la sede social de la Junta de Vecinos Villa Las Caletas I, ubicada en Avenida Domingo Tocornal N°0956, Villa Las Caletas I, se reúne en **Sesión Extraordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don GERMAN CODINA POWERS**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Ecardo Hantelmann Godoy.**
- 2.- Concejala Srta. Bernardita Paul Ossandon.**
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.**
- 4.- Concejala Sra. Carmen Andrade Lara.**
- 5.- Concejal Sr. César Bunster Aríztia.**
- 6.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**
- 7.- Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.**
- 8.- Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán**
- 9.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 10.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**

Directores Asistentes:

Administrador Municipal, don **Christian Gore Escalante;**

As. Jurídica, don **Antonio Llompert Cosmelli;**

Control, don **Víctor Hugo Escobar González;**

Secplac, don **Arturo Araya Rivera;**

Seguridad, doña **Olga González del Riego;**

Tránsito y Transporte Público, don **Miguel Mafhud Jazme;**

Dirección de Obras Municipales, doña **Romina**

DIDECO, don **Olivier Mellado Rodríguez.**

DIMAO, don **Juan Carlos Garay Solorza.**

Corporación Municipal, don **René Borgna Verdugo;**

Corporación Municipal de la Cultura, doña **Marytza Arenas**

Corporación Municipal del Deporte, doña **Claudia Bezoain**

Corporación Pueblito Las Vizcachas, doña **Graciela Segovia.**

Otros Funcionarios

Dirección de Inspección General, doña **Ximena Morales Guerrero;**

Dirección de Tránsito don **Miguel Mafhud Jazme;**

Departamento Organizaciones Comunitarias doña **Karine Ordenes**

Jefatura Gabinete doña **Karen Peñaloza.**

II.- Tabla.-

“ **Audiencia Pública N°01 - 2016**”.

III.- Desarrollo.-

El **Secretario Municipal** explica que de conformidad con la normativa legal vigente y acorde a las disposiciones de la **Ordenanza Municipal N°1 Sobre Participación Ciudadana**, se ha convocado a esta **Primera Audiencia Pública** correspondiente al año 2013, en la cual participarán las personas e instituciones que se inscribieron en su oportunidad a través de la **Oficina de Partes del Municipio.**

Las intervenciones deberán referirse a temáticas generales y no casos individuales, no pudiendo emitirse declaraciones ofensivas o injuriosas.

Lo anterior es complementado por el **Alcalde** quien señala que para él es muy importante la participación ciudadana, lo que se ve corroborado por el hecho que durante su administración se duplicó el número de sesiones de **Audiencias Públicas** a que se encuentra obligado por Ley, que solamente establece tres sesiones anuales, mientras que en Puente Alto, hay seis sesiones ordinarias, más las extraordinarias que son convocadas por situaciones especiales, como por ejemplo, la entrega de la **Cuenta Anual** que se realiza en el mes de Abril, y la entrega del proyecto de **Presupuesto Municipal** y sus Anexos, que son realizado en la primera semana del mes de Octubre de cada año.

Se ofrece la palabras a las siguientes personas:

I.- Sra. **Inés Rodríguez Soto**, RUT. N°7.101.007-4, Junta de Vecinos Villa Montegrande, Ingreso Ticket N°1.871.468, quien se refiere a los siguientes temas:

1.- Desalojo de vecina.

Da cuenta del caso de una vecina que arrendaba una propiedad la cual fue adquirida por otra persona, la cual la demandó y está solicitando su desalojo, lo que la tiene muy angustiada.

El **Alcalde** responde que este tema ya fue puesto en su conocimiento y lo está estudiando don **Olivier Mellado**, en su condición de Director de Desarrollo Comunitario.

2.- Falta de Iluminación en sector que indica

Manifiesta la dirigente que en el sector de Avenida Gabriela con Avenida Ejército Libertador existe una zona que permanece en la más absoluta oscuridad, porque las que existían elementos antisociales las quebraron, lo cual pese a los constantes requerimientos de los vecinos no se ha entregado una solución al efecto.

Se instruye por el **Alcalde** a don **Arturo Araya** para que solucione dicho problema, lo cual no obsta a que la propia comunidad del sector se preocupe de resguardar el mobiliario urbano que les es asignado.

3.- Desafectación de calle Porvenir.

Se solicita por la dirigente que se inicie procedimiento de desafectación de calle Porvenir, la cual se encuentra gravada como calle en el Plan Regulador Comunal.

El **Alcalde** responde que en primer término no procede desafectar una calle tal como se está solicitando porque estos bienes están sometidos a un Estatuto Jurídico diferente.

Añade que lo que procede hacer a nivel municipal es levantar la Zona de restricción, lo que se hará no ahora, sino cuando esté concluyendo su período de gestión, por lo que cualquier iniciativa de este tipo queda postergada para después de la elecciones de Octubre 2016, oportunidad en la que se podría hacer un proceso participativo.

II.- Intervención de doña Gladys Cerna, Ingreso Ticket N°1.875.644, la que expone:

En primer término quiere agradecer al **Alcalde** y al **Concejo** por todo lo que ha hecho el Municipio en su sector, todo lo cual tienen muy contenta a la población de esa Villa, toda vez que encontraron una respuesta a peticiones insatisfechas por muchos años de espera.

En segundo lugar, solicita la factibilidad de que se les construya una Plaza en el lugar en el que existía un basural, ya que de lo contrario se va a transformar nuevamente en un nuevo microbasural, con todas las molestias que ello conlleva.

El **Alcalde** agradece el reconocimiento que se hace por la dirigente por el trabajo realizado, lo cual se enmarca dentro de su propuesta de atender a la comunidad no solo con eficiencia y eficacia, sino además con esmero y cariño.

Luego de ello, instruye al Director de Secpla para que estudie la factibilidad de dar solución al requerimiento formulado.

III- Sr. Humberto Villafaña, Ingreso Ticket N°1.876.192, dirigente Villa Cordillera..

No se presenta.

IV.- Sra. María Saavedra, Ingreso Ticket N°1.876.146, dirigente Villa Portal Andino, la que se refiere a los siguientes temas:

1.- Situación de Terreno privado.

Explica que en su Villa existe un predio cuyo propietario fue declarado en quiebra, por lo que ese terreno se ha transformado en “**tierra de nadie**”, como además no se encuentra iluminado se presta para que se cometa todo tipo de fechorías, sirviendo de motel, o para que elementos antisociales beban y se drogen en su interior, lo que los tiene muy preocupados, por lo que solicitan la intervención del Municipio.

Se responde por el **Alcalde** que actualmente se cuenta con una Ordenanza que permite declarar a propiedades en la situación descritas por la dirigente como abandonadas, facultándose a la Municipalidad para intervenir en ellas, pero debe averiguarse si se encuentra efectivamente en proceso de quiebra, porque en este caso quien representa al dueño del inmueble es el Sindico de Quiebras.

2.- Plaza en estado de abandono

Señala la dirigente que la Plaza ubicada en Pampa del Tamarugal con Ángel Pimentel se encuentra en un estado de abandono, ya que faltan escaños, iluminación, mantención y cuidado de las áreas verdes, por lo que solicita la intervención del Municipio.

El Sr. **Alcalde** responde que solicitará un estudio de dicha petición.

3.- Autorización para Feria Navideña

Manifiesta la dirigente que su comunidad le ha comisionado para solicitar de manera anticipada una autorización para el funcionamiento de una Feria Navideña en la cancha de su sector.

El Sr. **Alcalde** responde que solicitará un estudio de dicha petición.

V.- Intervención de la Sra. Isabel Callejas, Ticket N°1.877.247, en representación de Junta de Vecinos Las Caletas III, quien se refiere a los siguientes temas:

1.- Persona en situación de calle

Expresa la dirigente que como Junta de Vecinos están apoyando a un joven que durante mucho tiempo ha permanecido en situación de calle, el cual se encuentra en tal condición atendida su dependencia de las drogas y el alcohol.

Añade que pertenece a una familia la cual le ha negado todo tipo de apoyo, por lo que solicitan el apoyo del Municipio.

Interviene una señora que se identifica como la madre de ese joven señalando que efectivamente su grupo familiar no quiere saber nada de su hijo, porque cuando permaneció en su hogar les vendió casi todo para adquirir drogas, sin perjuicio de agredirla físicamente.

Indica que le dispensaron todo tipo de ayuda internandolo en los Centros de Rehabilitación más reconocido, lo cual significó gastar importantes recursos, pero al poco tiempo huía perdiéndose todos los esfuerzos del tratamiento, motivo por el cual no lo quieren en su casa porque temen por sus vidas.

La dirigente Callejas expresa que lo tienen internado en un Centro especializado y lo darán de alta en la medida que tenga un lugar en donde vivir para terminar con su recuperación.

El **Alcalde** responde que no obstante tratarse de un caso calificado porque afectado no acepta el tratamiento, toda persona merece una nueva oportunidad, por lo que a través de la DIDECO se verá la manera de apoyarlo.

2.- Mejoramiento de Luminarias

Manifiesta la dirigente que su Villa es bastante antigua y nunca se les han cambiado, tal como ha ocurrido en otros sectores, que son incluso más nuevos, por lo que solicita se les considere en un próximo proceso de mejoramiento de las luminarias, en especial en calle Caleta Membrillo con Pisagua.

El **Alcalde** instruye al Director de Secplac para que evalúe esta petición.

VI.- Intervención de doña Patricia Pacheco, Junta de Vecinos Bernardo Leighton, Ticket N°1876.250, quien expone:

Manifiesta que ha concurrido a esta instancia, en primer término, para agradecer el arreglo de la multicancha y además para dar a conocer su proyecto de un Colegio para pacientes con Síndrome de Down, en el cual necesitan la reparación del techo. Asimismo solicitan mejoramiento de luminarias.

El **Alcalde** agradece dichas palabras, añadiendo que dicha iniciativa le parece noble por lo que se compromete en apoyarlas.

VII.- Intervención de don José Silva, Ticket N°1.876.378, Matilde Oriente, quien expone:

Expresa su molestia por la mala atención recibida en Dirección de Obras Municipales, ya que pese a sus constantes requerimientos no han recibido ninguna explicación de esa Unidad, y no son recibidos por la jefatura.

El **Alcalde** responde que debido a la gran población de Puente Alto, resulta muy difícil que cada contribuyente sea atendido por la Directora, por lo que ésta para asegurar una mejor y más rápida atención, delega muchos casos a funcionarios con experiencia y responsabilidad, por lo que sin perjuicio de ello indagará acerca de lo ocurrido en este caso.

VIII.- Intervención de doña Patricia Ferreira, Ticket N°1.876954, Casas de Tocornal.

No se presenta.

IX.- Intervención de don Richard Guzmán, Ticket N°1.874224, Junta de Vecinos San Lázaro y San José Obrero, quien se refiere a los siguientes temas:

1.- Veredas población San José Obrero.

Solicita reparación de varias veredas de la Población San José Obrero, porque se encuentran en muy mal estado, y pese a las constantes peticiones no han recibido respuesta.

El **Alcalde** responde que son muchas las peticiones de este tipo, motivo por el cual se ha establecido un programa de reparación que va por sectores, ya que resulta imposible el hacerlos todo de manera simultánea, por lo que solicita a don **Arturo Araya** para que informe al dirigente de la fecha estimada que dichos trabajos se harán en su sector.

2.- Multicancha calle Génaro Salinas y Gabriela Mistral

Expresa que se encuentra sin uso porque es utilizada por delincuentes, por lo que solicita un proyecto para poder recuperarla para beneficio de la comunidad.

El **Alcalde** instruye a don Arturo Araya para que concurra al sector y estudie alguna solución sobre esta petición.

3.- Contenedores de Basura

Señala que éstos debieran ser entregados directamente por la Junta de Vecinos y no por la Municipalidad, ya que ellos conocen mejor la realidad del sector, y es así que hay muchos de esos Contenedores que han sido vendidos o le están dando otro uso.

El **Alcalde** agradece la información entregada por el dirigente y responde que e estudiará lo expuesto para evitar que este tipo de situaciones se vuelvan a producir.

4.- Deficiente Iluminación en la Vía Pública

Señala el dirigente que en calle Arturo Prat existe un funcionamiento deficiente de las luminarias públicas por lo que solicita una solución, ya que eso facilita el accionar de los elementos antisociales.

El **Alcalde** instruye a don **Arturo Araya** para que concurra a la brevedad al sector y estudie una solución al respecto.

5.- Instalación de Paradero Metálico

Se solicita por el dirigente la instalación de un Paradero Metálico para locomoción colectiva en Arturo Prat con ecuador, ya que es mucha la gente de ese sector que recurre a este medio de transporte y no tiene uno en las cercanías.

El **Alcalde** responde que solicitará a la Dirección del Tránsito que requiera los Informes de factibilidad con las autoridades competentes.

X.- Intervención de doña Pía Pascal, Ticket N°1.875.652, Junta de Vecinos San Miguel I, la que expresa sus agradecimientos por la instalación de nuevas escaleras en los edificios de su Villa, ya que eso les ha permitido mejorar su calidad de vida.

El **Alcalde** responde que esa solución obedece justamente a su compromiso de solucionar problemas de accesibilidad de los vecinos a sus viviendas, mejorando la seguridad y calidad de las escaleras para varios de ellos.

XI.- Intervención de don Jorge Díaz Marchant, Ticket N°1.874.114, quien se refiere en forma crítica al Proyecto denominado Alto Maipo.

El **Alcalde** responde que el Municipio no tiene competencia en dicha materia.

XII.- Intervención de doña Nayda Valdés, Ticket N°1.877.013, quien manifiesta que ha comparecido para dar sus agradecimientos por solucionar problemas de transporte de la Villa por ser un **Alcalde** que siempre está en terreno para solucionar en forma directa y personal los problemas que afectan a las personas en situaciones de emergencia.

Siendo las dieciséis horas con veinte minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **Sesión Extraordinaria N° 04 - 2015**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMAN CODINA POWERS
PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**